

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA Div. M.E. y S.S.G.	
NOTA REGISTRADA N° <u>0637</u>	
FECHA <u>30 ENE 2019</u>	HORA <u>12'</u>
RECIBIDO POR <u>Rodriguez</u>	

NOTA N° 021 /19.-  
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, **30 ENE 2019**

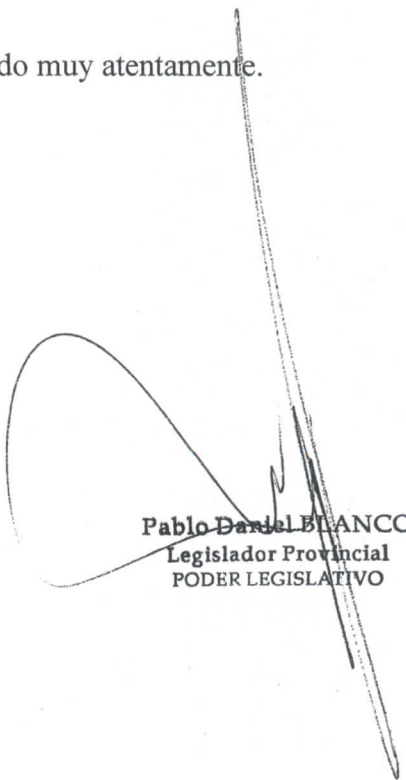
SEÑOR INTENDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Presidente de la Comisión de Asesoramiento Permanente N° 2 a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de la Comisión de Servicio, que fuera autorizada oportunamente mediante Decreto Municipal N° 1381/18, del agente Mario Alberto VAZQUEZ, D.N.I. N° 14.073.482, Legajo N° 1870, quien cumple funciones en la Dirección de Transporte de dicha Municipalidad.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Ricardo H. FURLAN, Integrante del Bloque F.P.V. – P.J., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA  
Dn. Walter VUOTO  
SU DESPACHO

  
Pablo Daniel BLANCO  
Legislador Provincial  
PODER LEGISLATIVO